

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día 20 de septiembre del 2011, sin que mediara convocatoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 del Reglamento Interior, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) ubicado en la calle Francisco Sarabia número 102, Col. José Cardel de esta Ciudad, se reunieron en sesión extraordinaria, los C.C. **Rafaela López Salas**, Presidente del Consejo General, **José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, Consejeros**, Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno, por ante el Secretario Ejecutivo **Miguel Ángel Díaz Pedroza**, para acordar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno por el que autoriza el **Apoyo de Gasolina y Transporte** a los Consejeros, al Secretario Ejecutivo, al Secretario de Acuerdos, al Titular del Órgano de Control Interno y los Directores del Instituto Veracruzano del Acceso a la Información. (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza);
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno por el que se modifican los **Lineamientos Para la Asignación, Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en Comisiones Estatales, Nacionales e Internacionales**. (Punto propuesto por la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas);
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para la **Dispensa de Registro de la Hora de Comida para los Choferes** del Instituto Veracruzano del Acceso a la Información. (Punto propuesto por la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas);

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo **Miguel Ángel Díaz Pedroza** realiza el pase de lista, y después de corroborar quienes asisten a la presente sesión, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo, el Titular del Órgano de Control Interno y el Secretario Ejecutivo.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que en consideración de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y se instruye al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día para que se proceda al cumplimiento del mismo.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente da lectura del orden del día e informa de ello a la Consejera Presidente.

Consejera Presidente. Leído el orden del día, pregunto a mis pares si están de acuerdo con el mismo. De ser así, solicito al Pleno del Consejo que lo manifieste en votación económica levantando la mano.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidente. En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

2. Acto seguido y respecto de el punto 5 del orden del día "Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno por el que autoriza el **Apoyo de Gasolina y Transporte** a los Consejeros, al Secretario Ejecutivo, al Secretario de Acuerdos, al Titular del Órgano de Control Interno y los Directores del Instituto Veracruzano del Acceso a la Información, el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifiesta que el Instituto cuenta únicamente con 2 unidades automotrices, que se utilizan la mayor parte del tiempo para la transportación de los actuarios notificadores y para cubrir necesidades propias de la institución, tales como mensajería, logística para eventos y necesidades de recursos materiales y servicios generales entre otros. Derivado de esto, los integrantes del Consejo, así como el Secretario Ejecutivo, el Secretario de Acuerdos, el Titular del Órgano de Control Interno y Directores, constantemente requieren cubrir compromisos fuera de su oficina y tienen la necesidad de usar los vehículos particulares lo que implica consumo de

combustible; por lo que deja a consideración del Pleno del Consejo autorizar a los Consejeros, al Secretario Ejecutivo y al Secretario de Acuerdos del Instituto, el gasto en combustible hasta por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cubrir los compromisos fuera de las instalaciones del Organismo, así como el gasto de combustible hasta por la cantidad de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100M.N.) al Titular del Órgano de Control Interno y a los Directores, el cual se reembolsara, al comprobar hasta por esa cantidad, que cumplan con los requisitos fiscales.

Habiendo informado esto, la Consejera Presidente manifiesta.

Consejera Presidente. En congruencia con lo solicitado al Consejo General por el Secretario Ejecutivo, se deja a consideración del Pleno para las observaciones que procedan y en caso de no existir, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta.

A lo que los señores Consejeros manifiestan no tener observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-079/20/09/2011

PRIMERO: Se autoriza a los Consejeros, al Secretario Ejecutivo y al Secretario de Acuerdos del Instituto, el gasto en combustible hasta por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cubrir los compromisos fuera de las instalaciones del Organismo, así como el gasto de combustible hasta por la cantidad de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100M.N.) al Titular del

Órgano de Control Interno y a los Directores del Instituto, con efectos a partir de la fecha del Acuerdo, el cual se reembolsara, al comprobar con facturas que cumplan con los requisitos fiscales.

SEGUNDO. El presente, deja sin efecto los acuerdos tomados con anterioridad y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Organismo.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas, para los efectos legales a que haya lugar.

3. Acto seguido y respecto del punto 6 del orden del día "Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno por el que se modifican los **Lineamientos Para la Asignación, Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en Comisiones Estatales, Nacionales e Internacionales**, la Consejera Presidente en uso de la voz manifiesta que el 15 de octubre de 2010 fue aprobado por este Consejo el Acuerdo CG/SE-522/15/10/2010 donde se reforman algunos numerales de LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACION, TRÁMITE Y CONTROL DE VIÁTICOS Y PASAJES EN COMISIONES ESTATALES E INTERNACIONALES, quedando bajo el numeral 28, se propone modificarlo con la finalidad de homologar los criterios del Instituto con los de las demás áreas de Gobierno, por lo que se propone la modificación del numeral 28 de los Lineamientos quedando de la siguiente manera:

"Tratándose de transportación terrestre, el otorgamiento y adquisición de pasajes se justificará en los mismos términos que los pasajes aéreos; sin embargo, en caso de que el personal comisionado utilice vehículo oficial o propio, éste último bajo su estricta responsabilidad, para trasladarse al lugar de la comisión, se cubrirá el costo de peajes y combustibles calculando la gasolina según el número aproximado de kilómetros a recorrer, divididos entre 5 y multiplicando el cociente por el precio de un litro de gasolina magna vigente a la fecha de la comisión".

Habiendo informado esto.

Se deja a consideración del Pleno para las observaciones que procedan y en caso de no existir, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta.

A lo que los señores Consejeros manifiestan no tener observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 6 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-080/20/09/2011

PRIMERO: Se autoriza la modificación del numeral 28 de los Lineamientos en términos de lo expuesto y fundado en la orden del día, de los **Lineamientos Para la Asignación, Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en Comisiones Estatales, Nacionales e Internacionales**, quedando de la siguiente manera: "Tratándose de transportación terrestre, el otorgamiento y adquisición de pasajes se justificará en los mismos términos que los pasajes aéreos; sin embargo, en caso de que el personal comisionado utilice vehículo oficial o propio, éste último bajo su estricta responsabilidad, para trasladarse al lugar de la comisión, se cubrirá el costo de peajes y combustibles calculando la gasolina según el número aproximado de kilómetros a recorrer, divididos entre 5 y multiplicando el cociente por el precio de un litro de gasolina magna vigente a la fecha de la comisión".

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

4. En relación al punto 7 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para la **Dispensa de Registro de la Hora de Comida para los Choferes** del Instituto Veracruzano del Acceso a la Información, en uso de la voz, la Consejera Presidente manifiesta que es necesario que los choferes adscritos a este Instituto, sean dispensados de registrar su entrada y salida en la hora destinada para tomar sus alimentos en función de las labores que desempeñan tales como la transportación de los actuarios notificadores y para cubrir necesidades propias de la institución, como mensajería, logística para eventos y necesidades de recursos materiales y servicios generales entre otros esto con la finalidad de proporcionar un mejor desempeño de sus

ACTA: ACT/ODG/SE-014/20/09/2011

FECHA: Veinte días del mes de septiembre del año dos mil once

labores, ya que a diferencia del demás personal que labora en dicho Instituto pueden ser requeridos por las diferentes áreas administrativas en cualquier momento, ya que en el transcurso de la jornada laboral pueden surgir imprevistos para lo cual son solicitados sus servicios,.

Habiendo informado esto.

Se deja a consideración del Pleno para las observaciones que procedan y en caso de no existir, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta.

A lo que los señores Consejeros manifiestan no tener observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 7 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-081/20/09/2011

PRIMERO: Se autoriza la **Dispensa de Registro de la Hora de Comida para los Choferes** del Instituto Veracruzano del Acceso a la Información.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

ACTA: ACT/ODG/SE-014/20/09/2011

FECHA: Veinte días del mes de septiembre del año dos mil once

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas del día veinte de septiembre de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad con lo asentado los que en ella participaron.

Rafaela López Salas

Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello

Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras

Consejero del IVAI

Emilio Salazar Carranza

Titular del Órgano de Control Interno

Miguel Ángel Díaz Pedroza

Secretario Ejecutivo